



I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 - 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **15:00 horas**, del **12 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 252/2011/ Con el voto en contra del Concejál Sr. Javier Rowe Fernández, y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos. Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar la solicitud de Patente Nueva de Alcohol, Giro "Supermercado de Alcohol", presentada por la EMPRESA CENCOSUD RETAIL S. A., R.U.T. No. 81.201.000-K, para funcionar en el local ubicado en Avenida Granaderos No. 3671, de la Población O'Higgins de la Ciudad. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Se encomienda a la Secretaría Municipal, proceder a dictar el Decreto General que aprueba lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, de manera de dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza de Alcoholes.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos. Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, la Concejala Sra. Alejandra Oliden Vega,

Calama, 12 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.